

"Año de la universalización de la Salud"

Moquegua, 21 de Setiembre de 2020.

CARTA N° 06-2020-SEVM.

Señor:

Prof. ZENON CUEVAS PARE  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Presente. -

**Asunto: Reincorporación laboral.**

**Atención:** Procuraduría Regional – GRM.

Sub gerencia de Recursos Humanos – GRM.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez Solicitarle en atención a la Resolución N° 24, de fecha 28-08-2020, del 2° Juzgado de Trabajo – sede Nuevo Palacio del poder judicial, en la cual le otorga 20 días hábiles para que se proceda con mi reincorporación laboral. Tal petitorio se viene solicitando desde el mes de abril del 2019, han pasado mas de 1 año desde la primera solicitud del poder judicial y que a la fecha no se hace efectiva, por tanto, el suscrito se ve en la necesidad de brindar los datos de contacto a fin de que se me comunique la hora y fecha para la formalización de tal sentencia.

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

DIRECCION : AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI E5-17 CP SAN ANTONIO  
N° CELULAR : 942430586  
CORREO ELECTRONICO: villman33@hotmail.com

Debo aclarar, además, que mi petitorio está sustentado en la Casación 465-2017 de fecha 08-01-2019 y notificada al suscrito el 25-01-2019, desde el mes de abril del 2019 se viene reiterando el cumplimiento de la sentencia. Esta situación de incumplimiento por parte de su representada me está causando daño económico a mi familia y daño psicológico y discriminación a mi persona.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



.....  
SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
DNI N°: 04431679